INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 8 de junio de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Siete de julio de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2019-1932

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase por justificada la no aceptación del cargo por parte del abogado WILFREN OCHOA MESA, quien fuera designado como curador ad-litem del aquí demandado.

En consecuencia, con apego a lo normado en el artículo 49 y 50 del C. G. del Proceso, el Juzgado **DISPONE**:

PRIMERO: RELEVAR del cargo al auxiliar de la justicia WILFREN OCHOA MESA.

SEGUNDO: DESÍGNESE al abogado DIEGO ADOLFO FORRO DÍAZ¹, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia para el cargo de CURADOR AD LITEM para que se notifique y ejerza el derecho de defensa del demandado emplazado, conforme a lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G. del Proceso. Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

СМ

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO

Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 10 de julio de 2023 Notificado por anotación en ESTADO

No. <u>**048**</u>

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA

Secretaria

¹ <u>DIEGO.MIABOGADO@GMAIL.COM (2019-1823) CELULAR 3202166667</u>